

### AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR HACIENDA, COMUNICACION Y PARTICIPACION CIUDADANA GENERAL

#### INTERVENCION

Núm. Referencia: 3900HAC/JCT00772

Resolución nº: 680/2018 Fecha Resolución: 03/05/2018

# DOÑA ELISA PRADOS PÉREZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR, PROVINCIA DE SEVILLA.-

Por medio de la presente le notifico que, en la fecha arriba indicada, ha sido dictado Decreto por la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Comunicación y Participación Ciudadana, cuyo contenido literal se transcribe a continuación:

# MOD. PRESUP. EXP. 15/2018 TRANSFERENCIAS DE CREDITOS AREA DE GASTOS PRIMERA (CEMENTERIO)

Visto el expediente de modificación presupuestaria 15/2018 relativo a transferencias de créditos entre partidas del area de gastos primera, y visto el informe favorable de la Intervención Municipal de Fondos de fecha 2 de mayo de 2018, en virtud de las atribuciones que legalmente me están conferidas vengo en Decretar:

1°) Aprobar las transferencias de créditos según se propone en el expediente, y que en su conjunto son las siguientes:

| Código Seguro De Verificación: | 3ZpRZqbbTFBSi9iNx3d45Q==  | Estado  | Fecha y hora        |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                    | Elisa Del Rocio Prados Perez  | Firmado | 03/05/2018 12:03:39 |
| Observaciones                  |   | Página  | 1/2                 |
| Url De Verificación            | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3ZpRZqbbTFBSi9iNx3d45Q== |         |                     |





## AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR HACIENDA, COMUNICACION Y PARTICIPACION CIUDADANA GENERAL

| APLICACIÓN<br>PRESUPUESTARIA | DENOMINACIÓN  | TRANSFERENCIAS |          |
|------------------------------|---|----------------|----------|
|                              |   | BAJAS          | ALTAS    |
| 16400-21000                  | REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION CEMENTERIO |                | 3.000,00 |
| 15350-21000                  | REPAR., MANTENIM. Y CONSERVACION VIAS PUBLICAS      | 3.000,00       |          |

Siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de ulteriores trámites, por lo que se procederá por los servicios de intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas tanto en ingresos como en gastos, en la contabilidad de la Corporación, con efectos inmediatos.

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

La Secretaria General,

| Código Seguro De Verificación: | 3ZpRZqbbTFBSi9iNx3d45Q==  | Estado  | Fecha y hora        |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                    | Elisa Del Rocio Prados Perez  | Firmado | 03/05/2018 12:03:39 |
| Observaciones                  |   | Página  | 2/2                 |
| Url De Verificación            | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3ZpRZqbbTFBSi9iNx3d45Q== |         |                     |

